



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8102 de 2011
(Abril 25)**

Por el cual se aclaran los Acuerdos No. PSAA11-7855, PSAA11-7872, PSAA11-7886, PSAA11-7895 y PSAA11-7904 de 2011.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Acuerdo No. PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aclarar los Acuerdos No. PSAA11-7855, PSAA11-7872, PSAA11-7886, PSAA11-7895 y PSAA11-7904, de 2011, en el sentido de señalar que los cargos allí creados deberán reportar la gestión, de manera mensual, en el formato anexo al SIERJU, con periodicidad mensual.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil once (2011).

**JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAÚJO
Presidente (E)**

UDAE/AHAC /CMHG/ RHSN

